

7503

Quito DM, 19 de marzo del 2007

Señorita Dra.  
Lilián Pérez Medina  
GERENTE GENERAL TELESYRI S.A.  
Ciudad.-

Señorita Gerente General:

Cumpliendo con mis funciones de COMISARIO PRINCIPAL de la COMPAÑIA DE RADIO, TELEVISION Y PUBLICACIONES TELESYRI S.A., me constituí en el domicilio legal de la Empresa, ubicado en el inmueble N28 Selva Alegre Oe4-55 de esta ciudad de Quito, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, con el objeto de verificar y analizar las actividades económicas financieras desarrolladas en el período del 2006.

Al respecto debo mencionar que fueron presentados los Estados Financieros, registros contables, libros principales y auxiliares, anexos presentados y más documentos fuentes de información; procedí a efectuar el análisis de todos y cada uno de los movimientos existentes, habiéndose obtenido resultados concordantes con los registros que soportan las operaciones y transacciones efectuadas durante el ejercicio económico verificado.

Las actividades administrativas se han desarrollado de acuerdo con las disposiciones previstas en los Estatutos Sociales. Además se ha cumplido con las normas, reglamentos y más disposiciones legales vigentes en la Ley de Tributación Fiscal, instrucciones impartidas por el S.R.I. y las Instituciones de Control respectivas.

Por los argumentos expuestos, opino que los Estados Financieros deben aprobarse en la Junta General de Accionistas, por reflejar adecuadamente el movimiento económico financiero del Ejercicio del 2006.

Es cuanto puedo informar en honor a la verdad y de ser necesario me remito a los documentos presentados, los mismos que reposan en los archivos del Departamento de Contabilidad de la Compañía.

Finalmente, solicito a Ud. Señorita Gerente, que el presente informe sea sometido a consideración de los Señores Accionistas de TELESYRI S.A., para que sea aprobado legalmente.

De la señorita Gerente General, atentamente,

  
Lcdo. Jacinto Aleocer  
COMISARIO PRINCIPAL